

MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información acceda a los documentos de apoyo tales como:

- Instructivo 2023
- Guía de formulación de proyectos de gestión
- Prioridades 2023
- Compendio de preguntas frecuentes

Disponibles en:

<https://uis.edu.co/uis-planeacion-anual-es/>

PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2023



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

 Carera 27 calle 9. Bucaramanga, Colombia

 Telefax: (607) 6346576
dirplan@uis.edu.co



PLANEACIÓN
Agosto de 2022

¿CÓMO PARTICIPAN LAS UNIDADES?

El proceso de planeación institucional es participativo y se basa en la responsabilidad y compromiso de los diferentes ordenadores de gasto.

Las Unidades Académico Administrativas (UAA) presentan sus requerimientos y compromisos para la vigencia 2023 formulando:

- Proyectos de Gestión
- Presupuesto
- Plan Anual de Adquisiciones

Durante esta etapa, las unidades reciben la asesoría permanente de Planeación para la correcta elaboración y programación.

Elaboración de Proyectos de Gestión: Cada unidad deberá identificar, estructurar y elaborar proyectos de gestión de conformidad con las orientaciones definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.

Planeación ha elaborado una Guía para la formulación de proyectos de gestión, como apoyo para la formulación de propuestas.

La programación para 2023 deberá incluir sólo proyectos con financiación asegurada.

Si alguno de los proyectos planteados para la próxima vigencia no tiene financiación asegurada, no se podrá incluir como parte del programa de gestión, hasta tanto la unidad garantice los recursos para su ejecución.



Los proyectos de gestión se registran en el Sistema de Programa de Gestión ingresando por la página web institucional / Sistemas de Información / Programa de Gestión o en el siguiente enlace:
https://www.uis.edu.co/plan_gestion/index.jsp

Profesionales de apoyo:
Sandra Milena Leguizamón Mila (Ext. 2020, planges@uis.edu.co),
Ximena Gómez Figueroa (Ext. 2115, planest1@uis.edu.co),

Elaboración del Presupuesto: El presupuesto es una estimación de ingresos y gastos. Es un instrumento financiero de corto plazo en el que se proyectan en forma racional los recursos previstos para una vigencia conforme a las directrices de desarrollo institucional, prioridades de inversión y de gestión, establecidas por la Dirección de la Universidad.

Cada Unidad Académico Administrativa UAA, debe preparar el presupuesto, discriminado en presupuesto de ingresos, de gastos de funcionamiento y de inversión, así como el plan anual de adquisiciones.

Una buena programación del presupuesto, reduce las modificaciones en el transcurso del año

¡PARA TENER EN CUENTA!

- En el momento de iniciar con la programación presupuestal, el presupuesto correspondiente a los proyectos de gestión ya estará cargado, por favor no lo borre, adicione en los rubros pertinentes.
- La programación del fondo común es coordinada por Planeación.
- En la programación presupuestal de fondos de rentas especiales se deben **registrar los ingresos en el mes que se espera recaudarlos y los gastos en el periodo en el cual se van a ejecutar**. Esta información es clave para la preparación del **Programa Anual Mensualizado de Caja** de la unidad y de la Universidad. **Evite sobredimensionar sus proyecciones.**

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEBE SER IGUAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS

La programación presupuestal de los gastos generales se realizará con el incremento del IPC estimado al cierre de 2022, cifra que será incluida en el sistema de información al momento de la elaboración del presupuesto.

Preparación del Plan Anual de Adquisiciones: Cada U.A.A. con base en el Presupuesto aprobado, prepara el Plan Anual de Adquisiciones. En este plan se detallan las adquisiciones programadas para la vigencia 2023 de bienes y servicios.

El Presupuesto 2023 debe registrarse en el Sistema de Información Financiero a través de Nuevas Versiones. Para el uso del sistema se recomienda usar los navegadores:

Chrome  o Mozilla 

Profesionales de apoyo:
Carmenza Carreño Serrano (Ext. 2270, planadm@uis.edu.co)
Silvia Juliana Sarmiento C. (Ext. 1391, sjsarcar@uis.edu.co),
Luz Yamile Medina Pérez (Ext. 2059, planpres2@uis.edu.co)



PLAZOS

El registro de Proyectos de gestión en el sistema deberá hacerse a más tardar el **lunes 5 de septiembre** y Presupuesto hasta el **miércoles 28 de septiembre de 2022**, fechas en las cuales se hace el cierre de los respectivos sistemas.

Programa Operativo Anual de Inversiones: contiene los proyectos de inversión debidamente calificados como elegibles por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Universidad Industrial de Santander (BPPIUIS), cuyo propósito es regular la inversión anual con base en las políticas establecidas para el desarrollo institucional y la capacidad presupuestal comprobada.

Profesional de apoyo: Fabio Andrés Salah García (Ext. 2632, bancoproym@uis.edu.co).